

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEIS CANDIDATOS PARA RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO DE PROTECCIÓN CIVIL 2016: AL LICENCIADO HÉCTOR ASDRUBAL URRUTIA SCOBELL, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; AL INGENIERO LUÍS EDUARDO PÉREZ-ORTÍZ CANCINO, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; AL GRUPO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL VALLEJO, UNAM; AL COMANDANTE RAFAEL LÓPEZ LÓPEZ, COMANDANTE EN "BRIGADA DE RESCATE TOPOS TLATELOLCO A.C; A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL ESCUADRÓN DE RESCATE Y URGENCIAS MÉDICAS (ERUM); Y AL INGENIERO JUAN MANUEL CARRILLO DELGADO, ASESOR TÉCNICO DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO:** Con fundamento en el artículo 61 párrafo tercero, fracción II, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Protección Civil al ser una comisión ordinaria, está facultada para realizar actividades derivadas de los ordenamientos aplicables en este Órgano Legislativo, así como de los acuerdos tomados por el Pleno y los que adopte por sí misma con relación en la materia de Protección Civil.

**SEGUNDO:** Conforme a lo establecido en los artículos 10 fracción XXVI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 170 fracción V del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; este Órgano Legislativo está facultado para otorgar preseas y reconocimientos en materia de Protección Civil a quienes hayan destacado en el aspecto técnico científico, que permitan alertar a la población frente a fenómenos naturales o de origen humano, a quienes hayan destacado en la labor de bombero y a aquellos que signifiquen por su labor ejemplar en la prevención y/o auxilio a la población ante la eventualidad de un desastre.

**TERCERO:** De acuerdo con los artículos 59 párrafo segundo y 60 fracción II, de la Ley Orgánica; 28 párrafo segundo, 172 fracción II inciso f), y 212 Quater del Reglamento para el Gobierno Interior, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Protección Civil tiene la potestad de efectuar el

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

proceso de la elección de los candidatos a recibir el reconocimiento en materia de Protección Civil.

**CUARTO:** Los integrantes de esta Comisión aprobaron un acuerdo, mediante el cual se emitió la convocatoria y bases para recibir la Medalla al Mérito de Protección Civil 2016, para proponer al Pleno de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal a la o a las personas, que son merecedoras del reconocimiento público a una conducta o trayectoria vital, singularmente ejemplares, o por haber realizado actos relevantes, en beneficio de la humanidad o del Distrito Federal.

**QUINTO:** Que de conformidad con el considerando III del acuerdo antes mencionado, el reconocimiento se otorgará a la ciudadanía en general, que hayan destacado en el aspecto técnico-científico, que permitan alertar y proteger a la población frente a fenómenos naturales o de origen humano, a quienes destacaron en la labor de bombero y rescatista y finalmente aquellos que signifiquen por su labor ejemplar en la prevención y/o ayuda a la población ante la eventualidad de un desastre

**SEXTO:** De acuerdo a la convocatoria emitida, durante el lapso comprendido del dieciséis de julio al quince de agosto del dos mil dieciséis, esta Comisión recibió de la ciudadanía en general, seis propuestas para recibir la Medalla al Mérito de Protección Civil que fueron las siguientes:

1. Licenciado Héctor Asdrubal Urrutia Scobell;
2. Ingeniero Luis Eduardo Pérez-Ortiz Cancino;
3. Grupo de Protección Civil del CCH Vallejo;
4. C. Rafael López López;
5. Escuadrón de Rescate Y Urgencias Médicas (ERUM); y
6. Unidad Delegacional de Protección Civil Benito Juárez.

**SÉPTIMO:** Conforme a lo establecido en el Acuerdo de la Comisión de Protección Civil se aprobaron las bases para elegir al candidato o candidatos galardonados con la Medalla al Mérito de Protección Civil el día veintiséis de agosto del dos mil dieciséis.

**OCTAVO.** El Licenciado Héctor Asdrubal Urrutia Scobell, es Licenciado en Administración Militar y Capitán 1°, actualmente funge como Director de Protección Civil del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

El Licenciado Héctor Asdrubal Urrutia Scobell, se ha distinguido por realizar innovaciones en el aspecto técnico-científico y por su labor en materia de

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEIS CANDIDATOS PARA RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO DE PROTECCIÓN CIVIL 2016: AL LICENCIADO HÉCTOR ASDRUBAL URRUTIA SCOBELL, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL INGENIERO LUIS EDUARDO PÉREZ-ORTIZ CANCINO, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; AL GRUPO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL VALLEJO, UNAM; AL COMANDANTE RAFAEL LÓPEZ LÓPEZ, COMANDANTE EN BRIGADA DE RESCATE TOPOS TLATELOLCO A.C.; A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL ESCUADRÓN DE RESCATE Y URGENCIAS MÉDICAS (ERUM); Y AL INGENIERO JUAN MANUEL CARRILLO DELGADO, ASESOR TÉCNICO DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ.

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Protección Civil, desempeñado en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, entre los que destacan: la creación de una ruta de capacitación en Protección Civil que contemplan cursos básicos, intermedios y avanzados en especialidades para brigadistas; la creación de un Programa Interno de Protección Civil Virtual; lograr unidad de doctrina y homologación de capacidades al unificar la capacitación de todos los inmuebles del Tribunal; la creación de una organización circunstancial, para actuar ante una contingencia mayor derivado de un sismo de alta magnitud denominado "Puesto de Mando del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México"; la elaboración de 34 Programas Internos de Protección Civil para la totalidad de los inmuebles de la institución; y la elaboración de un Plan Familiar de Protección Civil para los Trabajadores del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

**NOVENO:** El Ingeniero Luis Eduardo Pérez-Ortiz Cancino, es Ingeniero Civil, cuenta con un Posgrado en Geotécnica y Urbanismo y un Diplomado en Alta Dirección por la Universidad Nacional Autónoma de México, actualmente es Director de Protección Civil en la delegación Iztapalapa.

El Ingeniero Luis Eduardo Pérez-Ortiz Cancino se ha distinguido por su destacada experiencia en materia de prevención y atención de desastres, ya que cuenta con más de 27 años protegiendo la vida, la integridad y los bienes de la población a través de la formación de personal de Protección Civil, en los tres órdenes de gobierno; además de participar como ponente en más de 250 cursos, seminarios, talleres y congresos vinculados con la gestión de los riesgos de desastres en México y otros países; es el primer operador del radar de penetración en el suelo para reducción de riesgos geológicos; y sobre todo por dirigir el SISTEMA DE ALERTA HIDROMETEREOLÓGICA, en el cual incorpora la visión, el conocimiento, las habilidades y su experiencia.

**DÉCIMO:** El Grupo de Protección Civil del CCH Vallejo, correspondiente al Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Vallejo de nivel medio superior, perteneciente a la Universidad Nacional Autónoma de México.

Se distingue por su gran labor en materia de Protección Civil, ya que cuenta con más de 12 años de experiencia formando jóvenes con conocimientos y habilidades para mantener la continuidad de la vida a través de métodos y técnicas validados, constituyendo una experiencia digna de visibilizar públicamente no solo por las acciones de rescate en las que ha participado representado a la Universidad Nacional Autónoma de México. Este gran trabajo ha tenido una experiencia exitosa

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEIS CANDIDATOS PARA RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO DE PROTECCIÓN CIVIL 2016. AL LICENCIADO HÉCTOR ASDRUBAL URRUTIA SCOBEL I., DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; AL INGENIERO LUIS EDUARDO PÉREZ-ORTIZ CANCINO, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; AL GRUPO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL VALLEJO, UNAM; AL COMANDANTE RAFAEL LÓPEZ LÓPEZ, COMANDANTE EN BRIGADA DE RESCATE TOPOS TLATELOLCO A.C.; A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL ESCUADRÓN DE RESCATÉ Y URGENCIAS MÉDICAS (ERUM); Y AL INGENIERO JUAN MANUEL CARRILLO DELGADO, ASESOR TÉCNICO DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ.

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

en la formación de técnicos en emergencias, sin respaldos económicos, ni patrocinios más que el de la UNAM.

Cabe destacar que ha sido galardonado en cinco ocasiones con la presea Bernardo Quintana, otorgada por el corporativo ICA en el rubro "Servicio".

**DÉCIMO PRIMERO:** El Comandante en "Brigada de Rescate Topos Tlatelolco A.C." Rafael López López cuenta con una Formación Técnica en Rescate y Protección Civil, un Diplomado en Protección Civil y Prevención de Desastres. Actualmente es Asesor en Materia de Seguridad y Protección en la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes dependientes de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México.

Se ha distinguido por su gran labor en materia de Protección Civil, ya que ha participado en diversas intervenciones de rescate en diferentes Estados de la República de México, así como en otros países, salvando vidas de personas víctimas de derrumbes y atrapadas en edificios, asistiendo a damnificados en huracanes y otros siniestros generados por la mano del hombre como accidentes aéreos o de explosión, entre los que destacan:

1. Rescate de Personas atrapadas en edificio nuevo León y Tlatelolco;
2. Participación en San Salvador, Centro América;
3. Rescate de víctimas en derrumbe de Fabrica JM. Romo Aguascalientes;
4. Rescate de víctimas en el accidente aéreo en la carretera México-Toluca;
5. Incendio en refinería de Pemex San Juan Ixhuatepec, Estado de México;
6. Operativo de búsqueda y rescate en Indonesia, por Sismo Tsunami;
7. Operativo de Intervenciones en Búsqueda y Rescate en el Terremoto de Haití.

Cabe destacar su colaboración para el adiestramiento de perros de búsqueda y rescate.

**DÉCIMO SEGUNDO:** La Dirección Ejecutiva del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM), perteneciente a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, se consolida como tal desde 1976. Actualmente, otorga atención medica prehospitalaria, salvamento y rescate en caso de accidentes, y socorre a quienes tienen algún padecimiento médico o han sufrido algún accidente o evento violento, además de que auxilia a la población en caso de emergencias y desastres llevando su actuación y alcances más allá del deber.

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Asimismo, se distingue en materia de Protección Civil ya que ha implementado y llevado a cabo actividades innovadoras con la finalidad de fomentar la capacitación y profesionalización de los cuerpos de emergencia del país, lo que ha permitido consolidar el liderazgo y reconocimiento del ERUM como una institución de vanguardia a nivel nacional.

De los servicios más relevantes en los que ha auxiliado a la población el ERUM son:

1. Octubre de 1975, Accidente en el Metro Viaducto donde rescató a 31 personas fallecidas y atendió a 71 lesionados;
2. Septiembre de 1985, Terremoto en la Ciudad de México, que le valió el Reconocimiento Nacional 19 de septiembre al ERUM, por parte de la Presidencia de la República a la Solidaridad Institucional; y
3. Enero de 2013, Explosión en el Centro Administrativo de Pemex Torre B, cuya labor contó con el reconocimiento de la Presidencia de la República, al Valor y la Solidaridad.

El saldo de víctimas atendidas y rescatadas por el ERUM fue de:

- Traslados a Hospitales: 36 personas lesionadas
- Traslados Aéreos con Cóncores: 07 personas lesionadas
- Personas Rescatadas con vida: 20 personas
- Cuerpos rescatados sin vida: 27 personas.

**DÉCIMO TERCERO:** El Ingeniero Juan Manuel Carrillo Delgado, es Técnico en Urgencias Médicas e Ingeniero Industrial y de Especialidades en Administración de la Producción y Seguridad e Higiene, actualmente funge como Asesor Técnico de Protección Civil en la Delegación Benito Juárez.

Se distingue por su destacada labor en Protección Civil, ya que tiene 18 años sirviendo en la Unidad de Protección Civil de la Delegación Benito Juárez; ha atendido y coordinado asuntos y peticiones de los ciudadanos en esta Delegación, como son: asesoría para los ciudadanos en instalaciones de gas, eléctricas, e hidráulicas; revisión de Programas Internos de Protección Civil; apoyo en atención de carácter prehospitalario; participación como brigadista de Protección Civil; capacitación a locatarios de mercados públicos y habitantes de Inmuebles habitacionales en caso de una situación de emergencia o riesgo.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO DE LA H. ASAMBLA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEIS CANDIDATOS PARA RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO DE PROTECCIÓN CIVIL 2016. AL LICENCIADO HÉCTOR ASDRUBAL URRUTIA SCOBELL, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; AL INGENIERO LUIS EDUARDO PÉREZ-ORTIZ CANCINO, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; AL GRUPO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL VALLEJO, UNAM; AL COMANDANTE RAFAEL LÓPEZ LÓPEZ, COMANDANTE EN "BRIGADA DE RESCATE TOPOS TLATELOLCO A C; A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL ESCUADRÓN DE RESCATE Y URGENCIAS MÉDICAS (ERUM); Y AL INGENIERO JUAN MANUEL CARRILLO DELGADO, ASESOR TÉCNICO DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ.

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Cabe destacar que gracias a su labor ejemplar en la prevención ante una eventualidad de desastre, se incrementó de manera evidente la atención a la comunidad en la Delegación Benito Juárez, para así sumar fuerza de tarea en caso de cualquier emergencia o catástrofe.

**DÉCIMO CUARTO:** La Comisión de Protección Civil, con fundamento en el artículo 212 Quintus del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, considera que cada uno de los candidatos cuentan con los elementos suficientes que los distinguen por su dedicación, espíritu de servicio y ayuda a la sociedad en materia de Protección Civil; es por ello que, acuerda otorgarles la Medalla al Mérito de Protección Civil 2016.

**DÉCIMO QUINTO:** De conformidad con el artículo 212 Quater del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, remítase al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para su aprobación y posterior premiación mediante Sesión Solemne de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal que se llevará a cabo el día diecinueve de septiembre del presente año.

Notifíquese a los seis candidatos: al Licenciado Héctor Asdrubal Urrutia Scobell; al Ingeniero Luis Eduardo Pérez-Ortiz Cancino; al Grupo de Protección Civil del CCH Vallejo; al Ciudadano Rafael López López; al Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM); y a la Unidad Delegacional de Protección Civil Benito Juárez; asimismo, notifíquese a la Comisión de Gobierno y a la Oficialía Mayor, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura, para los efectos administrativos a los que haya lugar.

Dado en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno, durante la cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura; el día primero de septiembre de dos mil dieciséis.

### ACUERDO

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEIS CANDIDATOS PARA RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO DE PROTECCIÓN CIVIL 2016: AL LICENCIADO HÉCTOR ASDRUBAL URRUTIA**

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEIS CANDIDATOS PARA RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO DE PROTECCIÓN CIVIL 2016: AL LICENCIADO HÉCTOR ASDRUBAL URRUTIA SCOBELL, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; AL INGENIERO LUIS EDUARDO PÉREZ-ORTIZ CANCINO, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; AL GRUPO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL VALLEJO, UNAM; AL COMANDANTE RAFAEL LÓPEZ LÓPEZ, COMANDANTE EN "BRIGADA DE RESCATE TOPOS TLATELOLCO A.C.; A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL ESCUADRÓN DE RESCATE Y URGENCIAS MÉDICAS (ERUM); Y AL INGENIERO JUAN MANUEL CARRILLO DELGADO, ASESOR TÉCNICO DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

SCOBELL, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; AL INGENIERO LUÍS EDUARDO PÉREZ-ORTÍZ CANCINO, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; AL GRUPO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL VALLEJO, UNAM; AL COMANDANTE RAFAÉL LÓPEZ LÓPEZ, COMANDANTE EN "BRIGADA DE RESCATE TOPOS TLATELOLCO A.C; A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL ESCUADRÓN DE RESCATE Y URGENCIAS MÉDICAS (ERUM); Y AL INGENIERO JUAN MANUEL CARRILLO DELGADO, ASESOR TÉCNICO DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ.

FIRMAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.



DIP. JANET A. HERNÁNDEZ  
SOTELO.  
PRESIDENTA

DIP.  
VICEPRESIDENTE

DIP. JORGE ROMERO HERRERA.  
SECRETARIO



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA.  
INTEGRANTE

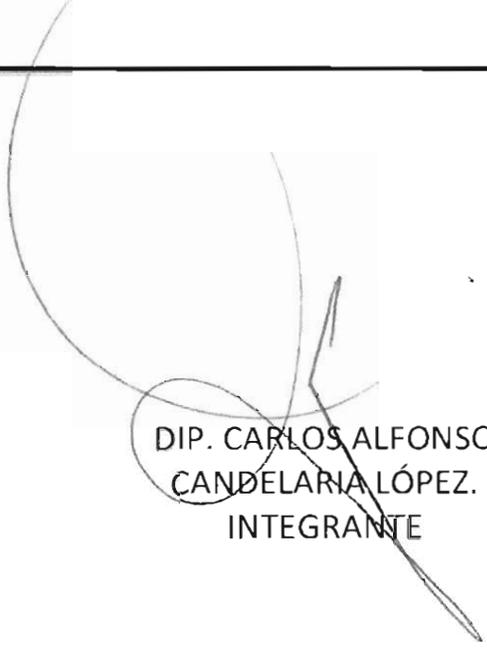
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEIS CANDIDATOS PARA RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO DE PROTECCIÓN CIVIL 2016: AL LICENCIADO HÉCTOR ASDRUBAL URRUTIA SCOBELL, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL INGENIERO LUÍS EDUARDO PÉREZ-ORTÍZ CANCINO, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, AL GRUPO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL VALLEJO, UNAM; AL COMANDANTE RAFAÉL LÓPEZ LÓPEZ, COMANDANTE EN "BRIGADA DE RESCATE TOPOS TLATELOLCO A.C; A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL ESCUADRÓN DE RESCATE Y URGENCIAS MÉDICAS (ERUM), Y AL INGENIERO JUAN MANUEL CARRILLO DELGADO, ASESOR TÉCNICO DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

---



DIP. LUIS GERARDO QUIJANO  
MORALES.  
INTEGRANTE



DIP. CARLOS ALFONSO  
CANDELARIA LÓPEZ.  
INTEGRANTE

DIP.  
INTEGRANTE

---

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEIS CANDIDATOS PARA RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO DE PROTECCIÓN CIVIL 2016: AL LICENCIADO HÉCTOR ASDRUBAL URRUTIA SCOBELL, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; AL INGENIERO LUÍS EDUARDO PÉREZ-ORTÍZ CANCINO, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; AL GRUPO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL VALLEJO, UNAM; AL COMANDANTE RAFAEL LÓPEZ LÓPEZ, COMANDANTE EN BRIGADA DE RESCATE TOPOS TLATELOLCO A C; A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL ESCUADRÓN DE RESCATE Y URGENCIAS MÉDICAS (ERUM); Y AL INGENIERO JUAN MANUEL CARRILLO DELGADO, ASESOR TÉCNICO DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ